



Trabajadores

Patrones

Infonavit Ampliado y desarrolladores

El Instituto

Cuentas Claras Transparencia

Contáctanos

Patrones > Quiero ponerme al corriente > Programa Anual de Facilidades > Cumplamos juntos

Cumplamos juntos

Compartir  Imprimir

Es un programa de apoyo para que regularices tus adeudos con el Infonavit, previos al 6º bimestre del 2012, con el fin de que tú cumplas el compromiso que tienes con tus trabajadores y nosotros tengamos los recursos que nos permitan seguir financiando su patrimonio.

Cuáles son sus objetivos

1. Fortalecer el ahorro de los trabajadores depositado en su Subcuenta de Vivienda, gracias a la recuperación de tus aportaciones.
2. Recobrar el importe de los créditos otorgados mediante la regularización del pago para amortizaciones.
3. Apoyar a los acreditados que presentan omisiones en el pago de su crédito.

Principales beneficios para ti

- Reducción de hasta 50% de los recargos generados, de acuerdo con el periodo, concepto y forma de regularización.
- Condonación hasta del 100% de multas, según la fecha en que te incorpores al programa.
- Suspensión de las acciones de cobranza y fiscalización.
- Pago del adeudo hasta en 48 parcialidades, si se trata del monto principal de las aportaciones y sus accesorios, en 12 si no entregas garantía, o en 48 si la presentas, en el caso los accesorios de las amortizaciones y de las multas. El importe del principal de amortizaciones, deberá ser cubierto en una exhibición.
- Posibilidad de regularizarse por medio de una autodeclaración y del pago del adeudo reconocido, con revisión posterior de las diferencias por parte del Infonavit en ciertos casos.
- Condonación de gastos de ejecución, excepto el 2% de la diligencia de requerimiento de pago y embargo, y de los honorarios por la intervención.
- No revisión de los periodos regularizados por medio de este programa, excepto cuando se trate de atender la queja de algún derechohabiente o para comprobar diferencias en el caso de regularización por autodeclaración.
- Regularización de la situación jurídica de los adeudos, en su caso.

Identifica tu caso en las siguientes tablas para conocer los beneficios que puedes recibir. Y si deseas adherirte al programa presiona aquí.

Beneficios para pago en una exhibición hasta el 2010			
Bimestres	Condonación de Recargos	Condonación de multas	
2005 y anteriores	50%	100%	
1º al 6º del 2006	40%	100%	
1º al 6º del 2007	35%	Mes	% Condonación
		Enero	100%
		Febrero	
Marzo			
1º al 6º del 2008	30%	Abril	100%
		Mayo	
		Junio	

Te puede interesar también

Qué hago para cumplir Infonavit en tu empresa Oficinas de atención

1° al 6° del 2009	25%	Julio	40%
		Agosto	
		Septiembre	
1° al 6° del 2010	20%	Octubre	
		Noviembre	
		Diciembre	

Beneficios para pago en una exhibición por los ejercicios 2011 y 2012				
Bimestres	Condonación de Recargos	Condonación de multas		
1° al 6° del 2011	20%	Mes	% Condonación	
		Enero	75%	
		Febrero		
Marzo				
1° al 6° del 2012		20%	Abril	50%
			Mayo	
	Junio			

Beneficios de pago en parcialidades hasta el 2010			
Bimestres	Condonación de Recargos	Condonación de multas	
2005 y anteriores	25%	100%	
1° al 6° del 2006	20%	Mes	% Condonación
		Enero	80%
Febrero			
Marzo			
Abril			
1° al 6° del 2007		15%	Mayo
1° al 6° del 2008	10%	Junio	
		Julio	
1° al 6° del 2009	0%	Agosto	
		Septiembre	
		Octubre	
1° al 6° del 2010	0%	Noviembre	
		Diciembre	

Beneficios de pago en parcialidades por los ejercicios 2011 y 2012				
Bimestres	Condonación de recargos	Condonación de multas		
1° al 6° del 2011	0%	Mes	% Condonación	
		Enero	35%	
		Febrero		
Marzo				
1° al 6° del 2012		0%	Abril	25%
			Mayo	
	Junio			

Para mayor información llama a Infonatel, al 9171 5050 en la Ciudad de México, o al 01 800 008 3900 desde cualquier parte del país.

Responsable de la información: Gerencia de Recaudación y Cobranza Fiscal
Fecha de última actualización o revisión: 4 de marzo del 2013

Más información

Noticias

[Avisos para patrones](#)

[Notificaciones por estrados](#)

Sitios de interés

[Fundemex](#)

[Buró de Crédito](#)

[IMSS](#)

[Procesar](#)

[IMCP](#)

Encuétranos

[Oficinas de atención](#)

[Enlace Infonavit Empresas](#)

[Inicio](#) [Trabajadores](#) [Patrones](#) [Infonavit Ampliado y desarrolladores](#) [El Instituto](#) [Cuentas Claras](#) [Transparencia](#) [Contáctanos](#)
[Términos y condiciones](#) [Aviso de privacidad](#) [Acerca de este portal](#)

Para ver mejor este portal recomendamos usar exploradores: Internet Explorer 8, Google Chrome 24, Firefox 18 o Safari 6, o versiones superiores.

Infonatel: marca al 9171 5050 en la Ciudad de México, o al 01 800 008 3900 desde cualquier parte del país, de lunes a viernes de 7:30 de la mañana a 9 de la noche; sábados, domingos y días festivos de 9 de la mañana a 3 de la tarde.

Derechos Reservados © Infonavit 2013